



# SEVILLA FESTIVAL DE CINE EUROPEO

---

## Reglamento General – Bases SEFF 2016

---

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1. Objetivos

El Festival de Cine Europeo de Sevilla (SEFF) es un proyecto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), perteneciente al Ayuntamiento de Sevilla, que plantea como meta primordial constituirse en un foro internacional para el cine europeo de calidad, así como la apuesta por nuevos talentos y cinematografías emergentes.

#### 1.2. Fechas

El Festival de Cine Europeo de Sevilla celebrará su XIII edición **del 4 al 12 de Noviembre del 2016**, ambos inclusive, en la ciudad de Sevilla.

#### 1.3. Sede del festival

##### **FESTIVAL DE CINE EUROPEO DE SEVILLA**

Teatro Alameda

C/ Crédito, 13

Sevilla, CP. 41002

España

**Teléfono:** (+34) 955 473 199

Página web [www.festivalcinesevilla.eu](http://www.festivalcinesevilla.eu)

#### 1.4. Participación

La participación supone la aceptación del presente reglamento, siendo la interpretación del mismo competencia de la dirección del festival.

## 2. INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS

### 2.1. Inscripción películas

Podrán inscribirse únicamente largometrajes (co)producidos en el ámbito europeo.

La inscripción de películas en el festival es gratuita y se hará a través de la correcta cumplimentación del formulario de inscripción online, que se encuentra en nuestra página web:

[www.festivalcinesevilla.eu](http://www.festivalcinesevilla.eu)

### 2.2. Plazo inscripción

El plazo de inscripción de películas en el festival finalizará el **10 de septiembre de 2016**.

\*Para la sección competitiva Europa Junior, finalizará el 20 de agosto de 2016.

### 2.3. Envío de la copia de visionado

Las películas inscritas pueden ser remitidas a través de un link permanente de reproducción, del que se facilitará contraseña si fuera necesario. Dicha información se especificará en el formulario de inscripción.

En su defecto, se podrá enviar una copia de visionado en DVD (PAL), etiquetada con:

Título / Nombre director / número de registro (generado una vez finalizada la inscripción de la película)

A la siguiente dirección postal:

**FESTIVAL DE CINE EUROPEO DE SEVILLA**

Teatro Alameda

Departamento Programación

C / Crédito, 13

Sevilla CP 41002

España

\*El coste del envío correrá a cargo de la persona o compañía que haya inscrito la película.

### 2.4. Material de visionado

La copia de visionado no será devuelta, salvo petición expresa de la compañía que la haya inscrito. En ese caso, dicha compañía se hará cargo de los costes de devolución.

## 3. SECCIONES Y PREMIOS

### 3.1. Secciones

La programación del festival se estructura en secciones competitivas y no competitivas:

#### Secciones Competitivas

Los largometrajes seleccionados a competición en los apartados **Sección Oficial**, **Las Nuevas Olas**, **Las Nuevas Olas/No\_Ficción**, **Competición Oficial Resistencias** y **Europa Junior**, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Largometrajes de (co)producción europea
- Producidos después del 1 de enero de 2015
- No haber sido exhibidas en el territorio español

**a) Sección Oficial**

Selección de películas de (co)producción europea, que destacan por su calidad cinematográfica.

**b) Las Nuevas Olas**

Nuevos valores y/o miradas singulares del cine europeo contemporáneo.

**c) Las Nuevas Olas/No\_Ficción**

Largometrajes documentales o inscritos en el ámbito de la no-ficción, de (co)producción europea. Los trabajos seleccionados a concurso contarán con una duración mínima de 50 minutos.

**d) Competición Oficial Resistencias\***

Selección de largometrajes a cargo de autores en el ámbito del cine independiente español, de (co)producción española y/o realizados por cineastas españoles. Los trabajos seleccionados a concurso contarán con una duración mínima de 50 minutos.

**e) Europa Junior**

Selección de largometrajes de (co)producción europea, de especial interés para el público infantil y juvenil.

**f) Selección EFA 2016**

En colaboración con la European Film Academy (EFA), se integran en esta sección películas que han sido pre-seleccionadas para los Premios del Cine Europeo 2016.

**g) Competición Eurimages**

Selección de títulos co-financiados con fondos del programa Eurimages e incluidos en otras secciones del SEFF 2016.

**h) Panorama Andaluz/Cortometrajes**

Selección de cortometrajes a cargo de cineastas de origen andaluz, y/o en cuya producción colaboren compañías de la Comunidad, realizados con posterioridad al 1 de enero de 2015. La duración de los trabajos seleccionados a concurso no superará los 30 minutos.

**Secciones No Competitivas**

**i) Special Screenings**

Selección de títulos de valor cinematográfico significativo, abierta a (co)producciones europeas dentro del ámbito de la ficción, el documental y el cine de animación.

**j) Focos, ciclos y programas especiales\***

Secciones específicamente dedicadas a revisar y poner en valor la obra de creadores concretos, así como de escuelas o tendencias cuya labor creativa sea considerada relevante.

**k) Panorama Andaluz**

Selección de largometrajes y medimetrajes audiovisuales recientes en cuya producción participen empresas andaluzas y/o dirigidos por directores andaluces. Podrán participar obras de ficción, películas de animación y documentales no exhibidos con anterioridad en Sevilla ni programados en televisión.

### **I) Short Matters!**

Programa de cortometrajes europeos nominados por la European Film Academy para los Premios del Cine Europeo 2016.

*\*Los apartados d) y j) irán acompañados eventualmente por un programa complementario de seminarios y encuentros con el público en colaboración con la Universidad de Sevilla (US).*

### **3.2. Jurado**

Los Jurados de **Sección Oficial**, **Las Nuevas Olas/No\_Ficción** y **Eurimages** estarán integrados por personalidades de especial relevancia en el mundo cinematográfico y de la cultura.

Se establece el **Jurado Camp\_Us**, integrado por estudiantes de las distintas facultades universitarias de Sevilla, para premiar a los dos mejores largometrajes de la sección **Las Nuevas Olas**.

El galardón de la **Competición Oficial Resistencias** recaerá en la película premiada por el **Jurado de la Crítica Internacional (FIPRESCI)**.

El premio de la sección **Europa Junior** será otorgado por votación popular de los estudiantes que asistan a las proyecciones específicamente señaladas como “pase competitivo”, y recaerá en la película que obtenga mayor puntuación tras el recuento de votos.

Dentro de la **Selección EFA 2016**, se otorgará el Gran Premio del Público, decidido por votación popular de los asistentes a las sesiones, y que recaerá en la película que obtenga mayor puntuación tras el recuento de votos.

El premio al mejor cortometraje de la sección **Panorama Andaluz/Cortometrajes** será otorgado por un jurado de la Asociación de Escritores/as Cinematográficos de Andalucía (ASECAN).

No podrá participar como jurado ninguna persona que sea parte interesada en la producción o exhibición de las películas sobre las que deba emitir su veredicto. Las decisiones de los Jurados de las secciones competitivas serán inapelables.

### **3.3. Premios**

- **Premio GIRALDILLO DE ORO a la Mejor Película de la SECCIÓN OFICIAL**, con una dotación económica de **20.000 €**, para la compañía que haya inscrito la película en el certamen. Adicionalmente, se concederá un premio de **15.000 €** para la distribuidora que adquiera los derechos de exhibición comercial en España, siempre y cuando el estreno comercial se lleve a cabo dentro del plazo de doce meses a partir de la clausura del certamen. En el caso de que la película sea inscrita por una compañía distribuidora española, ambos premios serán acumulables.

- **Premio ESPECIAL DEL JURADO de la SECCIÓN OFICIAL**, con una dotación económica de **10.000 €**, para la compañía que inscriba la película en el certamen. Adicionalmente, se concederá un premio de **10.000 €** para la distribuidora que adquiera los derechos de exhibición comercial en España, siempre y cuando el estreno comercial se produzca dentro del plazo de doce meses a partir de la clausura del certamen. En el caso de que la película sea inscrita por una compañía distribuidora española, ambos premios serán acumulables.

- Asimismo, se establecen los siguientes premios: **Mejor Dirección, Mejor Guion, Mejor Actriz, Mejor Actor y Mejor Fotografía** de las películas de la Sección Oficial. Estos premios no irán acompañados de dotación económica.

- **Premio a la Mejor Película de la sección LAS NUEVAS OLAS**, con una dotación económica de **10.000 €**, para la compañía que haya inscrito la película en el certamen. Adicionalmente, se concederá un premio de **7.500 €** para la distribuidora que adquiera los derechos de exhibición comercial en España. Si la película ganadora ha sido inscrita en el festival por una distribuidora que posee los derechos de exhibición comercial en España, el premio de la sección ascenderá a un total de **15.000 €**. En ambos casos, el estreno comercial de la película en España ha de llevarse a cabo dentro del plazo de doce meses a partir de la clausura del certamen.

- **Premio Especial de la sección LAS NUEVAS OLAS**, dotado con **10.000 €**, destinados a la compañía productora o distribuidora que haya inscrito la película en el festival.

- **Premio LAS NUEVAS OLAS/NO FICCIÓN**, con una dotación económica de **6.000 €**, destinados a la compañía productora o distribuidora que haya inscrito la película en el festival.

- **Premio a la Mejor Película de la COMPETICIÓN OFICIAL RESISTENCIAS**, con una dotación económica de **7.000 €**, destinados a la productora que haya inscrito la película en el festival.

- **Premio GIRALDILLO JUNIOR a la Mejor Película de la sección EUROPA JUNIOR**, con una dotación económica de **5.000 €**, para la compañía productora o distribuidora que haya inscrito la película en el certamen. Adicionalmente, se concederá un premio de **6.000 €** para la distribuidora que adquiera los derechos de exhibición comercial en España. Si la película ganadora ha sido inscrita en el festival por una distribuidora que posee los derechos de exhibición comercial en España, el premio de la sección ascenderá a un total de **10.000 €**. En ambos casos, el estreno comercial de la película en España ha de llevarse a cabo dentro del plazo de doce meses a partir de la clausura del certamen.

-**GRAN PREMIO DEL PÚBLICO, a la Mejor Película de la SELECCIÓN EFA 2016**, con una dotación económica de **15.000 €**, destinados al distribuidor de la película en España. No optarán al premio en metálico aquellas películas que hayan sido estrenadas comercialmente en el territorio español.

-**Premio EURIMAGES, a la Mejor Co-producción Europea adscrita al Programa Eurimages**, dotado con **5.000 €**, destinados a la compañía que haya inscrito la película en el festival. No optarán al premio en metálico aquellas películas que hayan sido estrenadas comercialmente en el territorio español.

- **Premio Fundación SGAE al Mejor Cortometraje de la sección PANORAMA ANDALUZ** dotado con **1.500 €**, destinados a la persona o compañía que haya inscrito el cortometraje.

- **Premio especial Fundación SGAE a la categoría artística (música, guion o dirección) de la sección PANORAMA ANDALUZ/CORTOMETRAJES** con una dotación económica de 600 €, para la persona responsable de la música, guion o dirección.

- La Universidad de Sevilla, a través de su Centro de Iniciativas Culturales (CICUS), en colaboración con el SEFF, convocará asimismo un premio de **3.000 €**, al **mejor proyecto de cortometraje de ficción o documental**, abierto a todos los estudiantes universitarios y egresados recientes de las Universidades Europeas. Las bases de dicha convocatoria están disponibles en la web de la Universidad de Sevilla y del SEFF (<http://cicus.us.es/ix-premio-europeo-de-cine-universidad-de-sevilla-2016/>)

- **La compañía Deluxe otorgará dos premios especiales consistentes en la creación de un Master DCP (Digital Cinema Package)** para el próximo proyecto de largometraje, valorado en un máximo de **6.000 €** cada uno.

Un DCP será otorgado a uno(a) de lo(a)s cineastas español(e)s participantes en Sección Oficial, Las Nuevas Olas o Las Nuevas Olas/No\_Ficción, y el otro será destinado al director(a) de la película ganadora de la Sección Oficial Resistencias.

### **3.4 Obligaciones de los premiados.**

Las empresas productoras y distribuidoras de las películas premiadas en cada una de las secciones se comprometen a que en todos sus materiales publicitarios y de promoción, tanto a escala nacional como internacional, figure la mención al SEFF como condición indispensable para el abono del premio.

Dicha referencia utilizará la denominación exacta del galardón otorgado, acompañado por el logotipo oficial del SEFF y deberá ser aprobada por el festival antes de su publicación. Esta referencia al premio, también deberá aparecer en la comercialización en DVD, Blu-ray o en la cabecera de Vídeo Bajo Demanda. Asimismo, se comprometen a facilitar al menos 10 copias del DVD y/o Blu-ray que se comercializará y cartel físico con la imagen del SEFF, para archivo del festival.

### **3.5 Abono de los premios.**

Los premios en metálico contemplados en estas bases se abonarán **a lo largo del año 2017**, previa presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos que a continuación se detallan:

#### **Premios de las secciones Oficial, Las Nuevas Olas, Europa Junior, Selección EFA y Eurimages, concedidos a la distribuidora española:**

- 1.-** Certificado acreditativo de los derechos sobre la película o contrato suscrito de adquisición de los derechos de distribución.
- 2.-** Certificación de estreno en salas comerciales, emitido por el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de España.
- 3.-** Acreditación de títulos de crédito y las creatividades publicitarias con la mención al SEFF.

En el supuesto de que la compañía premiada no sea española, tendrá que aportar el contrato suscrito de adquisición de los derechos de distribución de la película.

Para el estreno en España, se podrá adelantar, a solicitud del interesado, el pago de un 50% del importe del premio siempre que se acrediten los siguientes extremos:

- 1.-** Que han adquirido los derechos sobre la película, aportando certificación o contrato suscrito de adquisición de los derechos de distribución.
- 2.** Acreditación de títulos de crédito y las creatividades publicitarias con la mención al SEFF.

3.- Declaración jurada suscrita por la distribuidora que haya adquirido los derechos de que el estreno en salas comerciales españolas se efectuará en el plazo general de 12 meses para estrenar las películas premiadas, contados desde la fecha de finalización del festival (12 de noviembre de 2016).

El incumplimiento de la condición establecida anteriormente, supondrá la pérdida del premio, iniciándose procedimiento de reintegro de la cantidad abonada más los intereses legales que se devenguen.

3.- El 50% restante de la cuantía del premio, se abonará una vez se aporte la certificación de estreno en salas comerciales, emitido por el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de España.

**Premios de las secciones Las Nuevas Olas/No\_Ficción, Resistencias y Panorama Andaluz/Cortometrajes, concedidos a la distribuidora/productora/persona o compañía que haya inscrito la película o cortometraje ganador en el festival:**

1.- A lo largo del 2017 se realizarán los abonos a los premiados en las modalidades indicadas, para ello la dirección del festival remitirá al departamento administrativo del ICAS, los datos de los premiados que inscribieron las películas.

2. Las entidades premiadas en esta modalidad deberán incorporar en sus títulos de crédito y creatividades publicitarias la mención al SEFF, conforme a los logos facilitados por la organización del festival.

A efectos retributivos, los premios económicos estarán sujetos a la normativa vigente del Ministerio de Economía y Hacienda de España, aplicándose las deducciones que procedan.

## **4. PELÍCULAS SELECCIONADAS**

### **4.1. Películas seleccionadas**

Las películas seleccionadas deberán haber cumplimentado el correspondiente formulario de Inscripción en los plazos estipulados por el festival. Dicha selección será confidencial hasta que el festival proceda a anunciarla oficialmente.

Las películas seleccionadas no podrán, en ningún caso, ser retiradas del certamen de forma unilateral por parte de la persona o productora que haya inscrito la película en el festival, y deberán cumplir los requisitos de la sección en la que participen hasta su presentación en el SEFF.

En la sección competitiva de cortometrajes, se aceptarán únicamente obras de producción andaluza y/o dirigidos por cineastas de origen andaluz.

#### 4.2. Requisitos copias de proyección

Las películas seleccionadas podrán ser proyectadas en los siguientes soportes: 35mm, DCP (following DCI). Quedan excluidos el DVD y el Blu-ray como soportes de proyección.

Las copias de proyección en Digital Cinema Package (DCP) deberán cumplir obligatoriamente la normativa DCI, y quedarán en posesión del SEFF hasta la conclusión del último pase programado dentro del festival. Antes de su envío a Sevilla, el correcto funcionamiento de cada copia (color, sincronización audio/vídeo, subtítulo, etc.) ha de ser certificado en origen por la compañía que haya inscrito a la película seleccionada, a través de un servidor que cumpla la normativa DCI. Además, dicha compañía proporcionará al Departamento Técnico del festival ([tecnica@festivalcinesevilla.eu](mailto:tecnica@festivalcinesevilla.eu)), las KDMs (o, en su defecto, una DKDM) necesarias para cada uno de los servidores de las sedes en las que se proyecte la película, corriendo a cuenta de dicha compañía los gastos derivados de la generación de las mismas, así como la gestión de nuevas KDMs (o DKDMs) en caso de que sea necesario.

Todas las copias de proyección de las películas seleccionadas deberán presentarse en versión original, con subtítulos en español o en inglés. En este segundo caso, se deberá remitir con antelación el **texto de los subtítulos, junto con el DVD o enlace *streaming* permanente de la obra definitiva**, con fecha anterior al **25 de septiembre de 2016**.

\*Para la sección competitiva Europa Junior, con fecha anterior al 5 de septiembre de 2016.

El festival se reserva el derecho de no aceptar las copias que, tras las comprobaciones técnicas necesarias, no resulten adecuadas para su proyección, facilitando un informe técnico a los representantes de la película y solicitando una nueva copia.

#### 4.3. Transporte copias proyección

Todas las copias de proyección de las películas seleccionadas deberán ser recibidas por el festival antes del **20 de octubre de 2016**, para facilitar las pruebas e inspecciones técnicas previas a su proyección en el SEFF.

Todos los envíos deben obligatoriamente incluir los datos de devolución. Si dichos datos no están debidamente cumplimentados, el festival no se hace responsable de eventuales retrasos o pérdidas que puedan surgir en las devoluciones.

Los gastos de transporte (ida y vuelta), así como el seguro durante el transporte de la copia de proyección serán cubiertos preferentemente por el participante.

La dirección para la recepción y recogida de las películas del festival es:

**FESTIVAL DE CINE EUROPEO DE SEVILLA**

Teatro Alameda

Departamento de Tráfico de Copias

C / Crédito, 13

Sevilla CP 41002

España



El seguro contratado por el Festival de Cine Europeo de Sevilla cubre gastos de incendio, pérdida, robo, daño o destrucción de las copias de proyección desde su llegada a la sede del festival hasta el momento de su devolución.

En caso de destrucción o extravío de una copia, la responsabilidad del festival será limitada y, en cualquier caso, no superará al coste de una nueva copia, según las tarifas vigentes en los laboratorios españoles. Asimismo, una vez realizada la devolución de la copia, el plazo máximo para efectuar reclamaciones será de un mes.

El Festival de Cine Europeo de Sevilla se compromete a enviar/recibir las copias de proyección únicamente a/de aquellos festivales que, como el SEFF, cuentan con un seguro en vigor en caso de posibles daños durante el transporte de las mismas entre uno y otro certamen.

## 5. MISCELÁNEA

### 5.1. Documentación y Promoción

Una vez confirmada la película, el participante facilitará documentación y publicidad suficiente para la mejor promoción de la película antes del **25 de septiembre de 2016**.

\*Para la sección competitiva Europa Junior, con fecha anterior al 5 de septiembre de 2016.

Para las secciones Oficial, Las Nuevas Olas, Europa Junior y Selección EFA, será necesario como mínimo el envío de 20 pressbooks, 1 fotografía del realizador, 20 fotografías de la película, 5 carteles y 1 promo (EPK) con una duración máxima aproximada de 5 minutos o, en su defecto, el equivalente en material audiovisual en alta definición para ser descargado por el festival.

El festival estará facultado para facilitar dichas promos o materiales en alta definición a las diferentes cadenas de televisión o medios de comunicación que lo soliciten.

### 5.2. Requisitos de programación

La dirección del festival decidirá la sede, el orden, la fecha y la hora de exhibición de todas las películas seleccionadas, así como el número de pases estipulados en el marco del certamen. El SEFF se reserva el derecho a realizar pases simultáneos del mismo título en distintas salas, en caso de que ello sea necesario por cuestiones de aforo reducido en algunas de las sedes del festival.